



## **CONCURSO SADAIC 2019 DE COMPOSICIÓN**

### **Art 1º- REGLAMENTO DEL CONCURSO**

A) LLÁMASE A CONCURSO PARA LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE COMPOSITORES ARGENTINOS RESIDENTES EN EL PAÍS Y/O EXTRANJEROS CON CINCO AÑOS DE RESIDENCIA COMO MÍNIMO, DE UNA OBRA MUSICAL EN LOS RUBROS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

a) PREMIO “GUILLERMO GRAETZER”, PARA UNA OBRA SINFÓNICA SIN SOLISTAS, INÉDITA, compuesta en los últimos cinco años, que no haya sido ejecutada total o parcialmente, de una duración no menor de ocho (8) minutos. EL PREMIO consistirá en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000) y un DIPLOMA en el que conste el PREMIO OBTENIDO

#### **ORGÁNICO MÁXIMO:**

- Sección de maderas en disposición por dos (2 Fls. 2 Obs. 2 Cls. en Si b y 2 Fgs.)
- Sección de metales: 2 trompas en Fa, 2 trompetas en Do y 1 trombón
- Sección de percusión: Un timbalista (3 timbales) y un percusionista (redoblante, bombo, triángulo, platillos de entrechoque y platillo suspendido)
- Sección de arcos: Violines I, Violines II, Violas, Violoncellos y Contrabajos

b) PREMIO “JOSÉ MARÍA CASTRO” PARA UNA OBRA DE CÁMARA INÉDITA, compuesta en los últimos cinco años, que no haya sido ejecutada total o parcialmente, de una duración no menor de ocho (8) minutos. EL PREMIO consistirá en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) y un DIPLOMA en el que conste el PREMIO OBTENIDO.

ORGÁNICO: piano y un percusionista (vibráfono, 4 temple-block o wood-block, 2 Bongoes, 2 Tumbadoras, Redoblante, 3 Tom-Tom, Bombo, Triángulo, 2 Platillos Suspendidos, Tam-Tam.)

c) PREMIO “FRANCISCO KRÖPFL” PARA UNA OBRA COMPUESTA CON MEDIOS MIXTOS (UN INSTRUMENTO Y ELECTROACÚSTICA EN SOPORTE FIJO), escrita en los últimos cinco años, que no haya sido dada a

conocer total ni parcialmente, de una duración no menor de ocho (8) minutos. EL PREMIO consistirá en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) y un DIPLOMA en el que conste el PREMIO OBTENIDO.

PARTE INSTRUMENTAL: quedará a elección del autor dentro de los siguientes instrumentos: piano, flauta o clarinete en Si b.

## **Art 2º- SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS**

A) *La presentación de las partituras deberá observar las características adecuadas, en cuadernillo, no siendo en consecuencia aceptadas hojas sueltas. En caso de utilizarse grafías no convencionales se recomienda agregar las aclaraciones pertinentes. No deberá figurar dedicatoria alguna, ni tampoco indicaciones con letra cursiva, ni indicio alguno que revele la identidad del compositor, debiendo constar en ellas, indefectiblemente, el título de la obra que presenta a concurso y el seudónimo que sólo para esta circunstancia adopta el compositor.-----*

B) *EN LOS RESPECTIVOS PREMIOS, el concursante deberá presentar dos ejemplares completos de su partitura BAJO SEUDÓNIMO. En el caso del PREMIO "FRANCISCO KRÖPFL" deberá presentarse además dos copias de la parte electrónica, en Disco Compacto (CD) de AUDIO que pueda ser leído por cualquier aparato reproductor comercial apto para dicho fin. En el Disco Compacto deberán figurar el epígrafe y el seudónimo que para el concurso adopte el compositor. En cuanto a la presentación para este rubro en particular, la partitura deberá presentarse en grafía convencional, incluyendo claras indicaciones respecto de las relaciones temporales entre el instrumento y la parte electroacústica. Se aceptará también una versión que incluya, además de la electrónica, la parte instrumental realizada virtualmente.*

*En todos los casos, se deberá presentar un sobre aparte, cerrado, donde deberá figurar exteriormente, según corresponda lo siguiente: TITULO DEL PREMIO AL QUE SE PRESENTA, NOMBRE DE LA OBRA Y SEUDÓNIMO.*

*En cualesquiera de los tres CONCURSOS dentro del antedicho sobre cerrado, en papel doblado, no legible desde fuera, deberán constar de manera clara y completa los apellidos y nombres del compositor, el seudónimo que única y exclusivamente para la presentación al CONCURSO SADAIC DE COMPOSICIÓN 2019 haya adoptado, el domicilio y el teléfono; fotocopia del documento nacional de identidad, fotocopia del registro de la obra en la Dirección Nacional del Derecho de Autor y la firma.-----*

*EN CONSECUENCIA LA OBRA NO ESTRENADA E INÉDITA, QUE HAYA SIDO ASI PRESENTADA, BAJO ESTAS ANTEDICHAS CONDICIONES, NO DEBERA HABER SIDO DECLARADA EN SADAIC, PARA QUE NO HAYA EVIDENCIA DE LA IDENTIDAD DEL COMPOSITOR.*-----

C) *Un mismo compositor, puede presentarse a mas de una categoría pero no podrá obtener más de uno de los PREMIOS.*-----

-----  
-----  
D) *LOS GANADORES DE LOS CONCURSO SADAIC 2017, NO PODRÁN PRESENTARSE EN NINGUNA DE LAS CATEGORIAS DEL PRESENTE CONCURSO.*-----  
-----

E) *La recepción de las obras tendrá lugar en la sede central de SADAIC – calle Lavalle 1547 (C.P 1048) CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, piso 3º, oficina de COMUNICACIONES, de 10 a 15 horas, en días hábiles, o en alguna de las filiales del interior, o bien por correo hasta el 20 de septiembre de 2019, SIN QUE EN LA CARÁTULA DE SUCURSAL DE SADAIC FIGURE NINGUN INDICIO EXTERNO DE LA IDENTIDAD DEL ASPIRANTE que efectúa el envío. – Para cualquier información dirigirse a COMUNICACIONES, teléfono: 4379-8677 Email: [rmisciagna@sadaic.org.ar](mailto:rmisciagna@sadaic.org.ar) o visitar la web oficial de SADAIC. [www.sadaic.org.ar](http://www.sadaic.org.ar)*-----  
-----

### **Art 3º- SOBRE EL JURADO**

A) *A los efectos del respectivo pronunciamiento, en CADA UNO DE LOS TRES CONCURSOS, LA COMISIÓN ASESORA DE MÚSICA SINFÓNICA Y DE CÁMARA DE SADAIC OFICIARÁ COMO JURADO y en su veredicto no podrá extenderse más allá del 15 de noviembre.*-----  
-----

B) *EL JURADO PODRÁ OTORGAR MENCIONES ESPECIALES A LAS OBRAS QUE A SU JUICIO REUNAN MERITO PARA ELLO.*-----  
-----

C) *Las obras no premiadas y los correspondientes sobres identificatorios no serán devueltos.*-----  
-----

D) *CUALQUIER SITUACIÓN NO EXPRESAMENTE PREVISTA EN ESTE REGLAMENTO, QUE CON MOTIVO DE LOS CONCURSOS LLEGARE A ORIGINARSE, SERA RESUELTA POR EL JURADO, EL CUAL ESTA INVESTIDO DEL CARÁCTER DE IRRECUSABLE, SIENDO INAPELABLES SUS DECISIONES.*-----  
-----

*LA PARTICIPACIÓN EN LOS CONCURSOS SUPONDRÁ, POR PARTE DEL ASPIRANTE, EL CONOCIMIENTO DE ESTE REGLAMENTO*

NORMA LADO

SANTIAGO SAITTA

MABEL MAMBRETTI

JULIO MARTIN VIERA

JAVIER LEICHMAN